



Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura

COMUNICA

05/04/23

DECLARACIÓN DE LA RENTA 2022



El próximo **11 de abril de 2023** comienza la Campaña de la Renta 2022.

Quiénes están exentos de presentar la declaración de la renta 2022

Las personas físicas que tengan ingresos por debajo de los 22.000€ no tienen la obligación de presentar la declaración de la Renta, siempre y cuando solo hayan tenido un pagador. En el caso de haber tenido dos o más pagadores, no tendrán que hacer la declaración si sus ingresos no superan los 15.000€ y si la suma de los ingresos de los segundos y posteriores pagadores no supera los 1.500€, el límite se amplía a 22.000€.

Tu cuota sindical desgrava

Todas las afiliadas y afiliados al **Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura - SGTEX** pueden deducir su cuota de afiliación sindical en la declaración de la Renta, poniendo la cantidad de **84€** por el año completo (**7€** por mes, si es fracción) en la casilla 14, establecida para ello en el formulario del IRPF.

Certificado individual

En la **parte privada** del Portal del Empleado público ya se puede acceder al certificado individual de retenciones del ejercicio 2022. En los próximos días recibirás en tu dirección de correo electrónico el certificado individual con las cantidades pagadas por la afiliación a nuestro sindicato.

Fechas clave

- 11 de abril. Inicio del plazo para acceder al borrador y presentar de la declaración por internet.
- 3 de mayo. Inicio para la solicitud de cita previa para atención telefónica.
- 5 de mayo. Inicio de la asistencia para la confección y presentación de la declaración por teléfono.
- 25 de mayo. Inicio cita previa para atención presencial.
- 1 de junio. Inicio para confección y presentación de la declaración de manera presencial en las oficinas de la Agencia Tributaria.
- 27 de junio. Fin del plazo para la domiciliación de las declaraciones con resultado a ingresar.
- 29 de junio. Último día para pedir cita previa para la declaración de manera presencial o por teléfono.
- 30 de junio. Fin del plazo para la presentación de la declaración de la Renta 2022.



NADA QUE VER CON LO DEMÁS

Trabajando por ti desde el primer día

EMPLEADOS PÚBLICOS DE EXTREMADURA